ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA" EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. Introducción

En el marco de lo dispuesto por el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, que establece la prevalencia de los derechos de los niños y la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en su protección y desarrollo integral, se hace necesaria la ejecución de acciones concretas para garantizar el goce efectivo de estos derechos. En desarrollo de este mandato constitucional, se expidió la Ley 1804 de 2016, la cual adopta como Política de Estado el programa "De Cero a Siempre" orientado al desarrollo integral de la primera infancia (0 a 6 años) y mujeres gestantes, articulando esfuerzos intersectoriales entre actores públicos y privados.

De forma complementaria, a nivel territorial, el Acuerdo 0019 de 2018 establece la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, alineando los mandatos nacionales a la realidad distrital. En su estructura, se incluyen líneas de acción como la Ruta Integral de Atenciones (RIA), la movilización social, la gestión del conocimiento, el fortalecimiento institucional, entre otras, cuya implementación es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Gestión Social, conforme a lo estipulado en los artículos 8 y 9 del citado Acuerdo.

En este contexto normativo, la Secretaría Distrital de Gestión Social se encuentra en la obligación de ejecutar el proyecto "Implementación de la Política Pública de Primera Infancia", el cual hace parte del Plan de Desarrollo "Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027". Este proyecto contempla tres componentes principales:

1. Prestación de servicios de educación inicial en las modalidades institucional (CDI) y familiar (DIMF), con una meta de cobertura de más de 30.000 beneficiarios.
2. Gestión de acciones intersectoriales para el desarrollo integral de la primera infancia.
3. Apoyo a hogares comunitarios del ICBF mediante dotación de material pedagógico.

Dada la complejidad técnica, operativa y normativa del proyecto, y en cumplimiento de los principios de eficiencia del gasto público, especialización funcional y aseguramiento de la calidad, es jurídicamente viable y funcionalmente necesario contratar personal mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, el Estatuto General de Contratación Pública, la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con la guía para la contratación de prestación de servicios emitida por Colombia Compra Eficiente.

Estos contratos permitirán vincular un equipo interdisciplinario idóneo, con conocimiento y experiencia en primera infancia, políticas públicas, salud, educación inicial, desarrollo comunitario, arte, cultura, recreación, seguimiento y evaluación, que asegure la correcta ejecución técnica y administrativa del proyecto a lo largo de la vigencia fiscal, en coherencia con la Metodología General Ajustada (MGA) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025.

Asimismo, es importante destacar que la inobservancia de la implementación territorial de esta política pública constituye falta disciplinaria, conforme lo establece el artículo 22 de la Ley 1804 de 2016. Por lo tanto, el incumplimiento en la ejecución del proyecto, incluida la no contratación oportuna del talento humano requerido, podría generar riesgos jurídicos y sancionatorios para la entidad contratante.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf (15 julio 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,6	-2,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	0,9	-0,8	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,8	-3,0	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,6	5,1	3,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,6	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,4	2,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,8	3,0	2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	5,8	2,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,9	0,8	5,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	- -

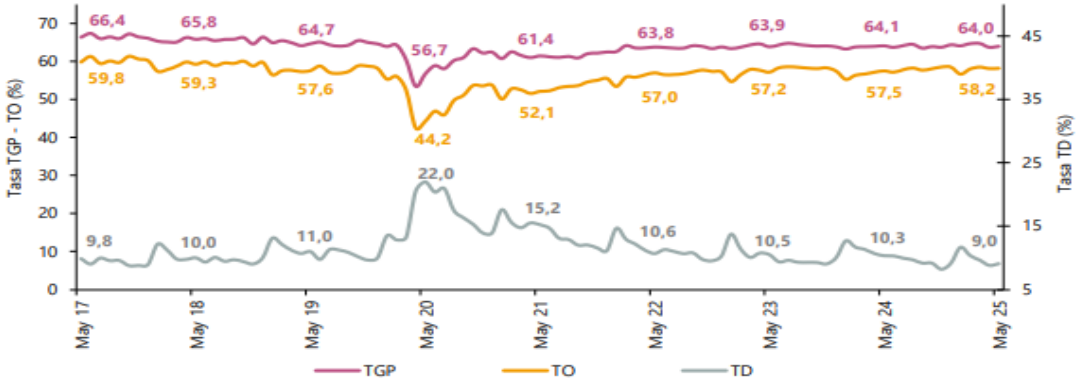
Principales indicadores del mercado laboral – mayo de 2025

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf (27 de junio 2025)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

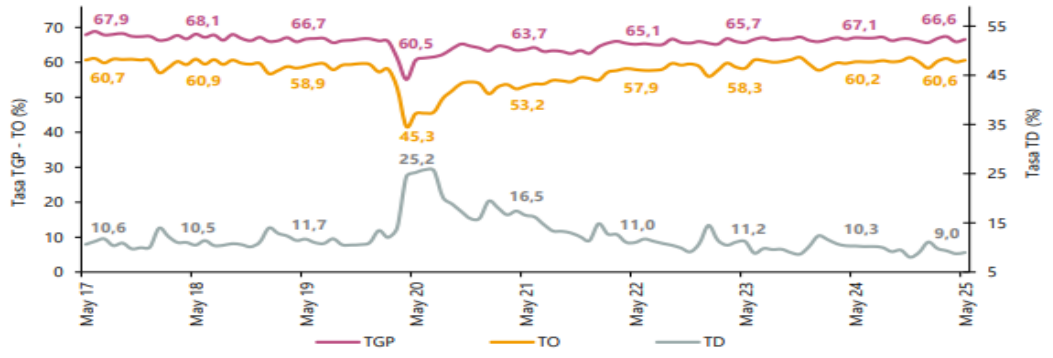
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)



Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025.

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

III. Técnico

Para cumplir con el objeto del presente análisis se requiere de la prestación de servicios profesionales de un equipo interdisciplinario (16 profesionales), para que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo, estructuración y ejecución del proyecto Implementación de la Política Pública de Primera Infancia y así garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios y elevar el nivel de vida de esta comunidad.

Los perfiles, experiencia, obligaciones específicas, valor contrato y plazo se detallan a continuación:

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
Profesional en Arquitectura. Experiencia mínima de 14 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar y acompañar el proceso de habilitación de las unidades de servicio del programa de Primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados de ella. 2. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las Unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 3. Asesorar y acompañar la planeación de las actividades, relacionadas con su formación profesional, para la implementación de la política pública de primera infancia. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia. 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.	$10.500.000	Hasta el 31 de octubre de 2025
Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 16 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo dispuesto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Realizar acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementación de la política pública de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	$11.300.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima 18 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las Unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar y acompañar la planeación de las actividades, relacionadas con su formación profesional, para la implementación de la política pública de primera infancia. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia. 7. Asesorar y acompañar el proceso de habilitación de las unidades de servicio del programa de Primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados de ella.	$12.000.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en Arquitectura. Experiencia laboral mínima de 18 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en la supervisión de las adecuaciones ambientales y los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de las sedes, según los estándares de calidad exigidos. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 4. Asesorar a las Entidades Administradoras del Servicios para que cumplan con los estándares de calidad definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y exigidos desde el componente educativos y protectores. 5. Reportar las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de ambientes educativos y protectores. 6. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 7. Asesorar a la Secretaría de gestión social en asuntos relacionados con su perfil profesional y que apoyan la misión de la secretaría. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$12.000.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 20 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo que se establezca, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio y en el seguimiento de acciones intersectoriales. 5. Realizar acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial. 6. Asesorar a la Secretaría de gestión social en asuntos relacionados con su perfil profesional y que apoyan la misión de la secretaría. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementación de la política pública de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	$12.400.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia mínima de 21 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar en el proceso de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas 2. Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición. 3. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. 4. Asesorar a la coordinación interinstitucional para la gestión de restablecimiento de derechos en nutrición de los usuarios que así lo requieran en el Programa primera Infancia 5. Coadyuvar en el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$12.500.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia mínima de 21 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesoría en el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas 2. Participar en actividades que den cuenta de la implementación de las líneas de la política pública Distrital de Primera Infancia y acciones intersectoriales para la atención integral. 3. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. 4. Coadyuvar en la coordinación interinstitucional para la gestión de restablecimiento de derechos en nutrición de los usuarios que así lo requieran en el Programa primera Infancia 5. Participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 6. Asesorar a las entidades prestadoras del servicio para lograr el cumplimiento de los estándares de calidad del componente asociado a nutrición y alimentación. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$12.500.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en Arquitectura. Experiencia laboral mínima de 23 meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría en la supervisión de las adecuaciones de las infraestructuras y los esfuerzos técnicos para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones según los estándares de calidad exigidos. 2. Estipular planes de mejoras en las infraestructuras de las sedes que ejecutan contratos con el programa de primera infancia, cumpliendo los términos estipulados. 3. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional sobre los estándares de calidad del componente de infraestructura y ambientes educativos al talento humano de las entidades que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4. Reportar las alertas tempranas sobre las situaciones asociadas con el cumplimiento de los estándares de calidad sobre ambientes educativos de las diferentes unidades de servicio donde se realiza la atención a los usuarios. 5. Participar en actividades que den cuenta de la implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia y ejecución de acciones intersectoriales en favor del desarrollo integral de primera infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$13.100.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en ingeniería Industrial, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 28 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Coordinar las visitas y cronogramas del equipo de apoyo a la supervisión del programa de primera infancia. 2. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia. 3. Reportar al supervisor informes de las visitas y actividades realizadas por el equipo de supervisión. 4. Realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras del Servicios del programa de Primera Infancia. 5. Asesorar y acompañar la planeación de las actividades, relacionadas con su formación profesional, para la implementación de la política pública de primera infancia. 6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia.	$15.300.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 32 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar el componente técnico de talento humano y procesos administrativos del programa Primera infancia. 2. Realizar la revisión técnica de los perfiles del talento humano que realiza atención directa en las unidades de servicio y reportar ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para su aprobación. 3. Realizar la planificación de las visitas de verificación a cada una de las sedes que presta atención integral a la primera infancia 4. Asesorar en el diseño de material de apoyo y consulta para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial 5. Formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras del Servicios derivadas del convenio desde su área de experticia 6. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente técnico de talento humano y procesos administrativos 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	$16.900.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Título en licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia mínima de 32 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Elaborar documentos técnicos orientadores sobre procesos pedagógicos. 2. Asesorar en el desarrollo de estrategias pedagógicas que permitan una atención integral a los operadores que ejecutan contratos con el programa de primera infancia. 3. Asesorar y acompañar al proyecto de exposición al inglés en educación inicial. 4. Desarrollar de actividades pedagógicas sobre responsabilidad ambiental en el marco de las actividades del Sistema Integrado de Gestión. 5. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de pedagogía. 6. Apoyar la ejecución y seguimiento de acciones complementarias a la atención que desarrolle el Programa Primera Infancia. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$16.900.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia mínima de 32 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar el componente de nutrición del programa Primera infancia. 2. Elaborar las minutas de alimentación de las modalidades de atención, realizar seguimiento al cumplimiento de estas y participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención. 3. Asesorar los procesos de valoración y seguimiento nutricional de los usuarios de la gestión intersectorial del programa. 4. Asesorar a las Entidades Administradoras del Servicios de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición y notificar a Secretaría de Salud para que ellos gestionen la atención requerida para dichos casos. 5. Formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras del Servicios derivadas del convenio desde su área de experticia. 6. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de nutrición. 7. Liderar las mesas de seguimiento nutricional y acompañar técnicamente los reportes. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	$16.900.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en enfermería, medicina y/o ciencias de la salud. Experiencia mínima de 32 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar el componente de salud del programa Primera infancia. 2. Realizar seguimiento a los casos de hospitalización de los usuarios de las patologías crónicas y entregar la información para fines del comité técnico operativo del convenio. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud y seguridad y salud en el trabajo. 4. Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de primera infancia. 5. Desarrollar acciones para la implementación de las líneas de acción de la política Pública Distrital de Primera Infancia. 6. Desarrollar acciones de gestión intersectorial para favorecer el desarrollo integral de la Primera Infancia. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$16.900.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia mínima de 32 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesoría en la ejecución de la atención del programa de primera infancia en cuanto al manejo del Alimento de Alto Valor Nutricional. 2. Orientar técnicamente a las Entidades Administradoras del Servicios con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional para preparar en servicio y entrega a casa. 3. Asesorar en el proceso de habilitación de los puntos de acopio de Bienestarina. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a los puntos de acopio y unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Asesorar y acompañar la planeación de las actividades, relacionadas con su formación profesional, para la implementación de la política pública de primera infancia. 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia.	$16.900.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Título de Licenciatura en Pedagogía Infantil y/o ciencias de la Educación. Experiencia mínima de 38 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar el componente de pedagogía del programa Primera infancia. 2. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan una atención integral a los operadores que ejecutan contratos con el programa de primera infancia. 3. Orientar a las Entidades Administradoras del Servicios en cuánto a las acciones técnicas para que se ejecute el enfoque territorial en el servicio de Centro de Desarrollo Infantil. 4. Liderar el proceso de acompañamiento técnico sobre el uso de la dotación cultural en el enfoque territorial. 5. Formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras del Servicios derivadas del convenio desde su área de experticia. 6. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de pedagogía. 7. Asesorar en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones complementarias a la atención que desarrolle el Programa Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$17.700.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en Psicología. Experiencia mínima de 42 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Realizar capacitaciones a los profesionales de atención psicosocial para que logren completar los estándares de calidad del componente familia, comunidad y redes. 2. Garantizar la correcta gestión documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución. 3. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el área psicosocial. 4. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 5. Visitar la Unidades de Servicios para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la implementación de las acciones de movilización social en el marco de ejecución del enfoque territorial. 6. Coadyuvar en las gestiones para los casos en los cuales se requiera acciones de restablecimiento de derechos a los usuarios frente a situaciones de vulneración o amenaza. 7. Brindar asesoría en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$18.400.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

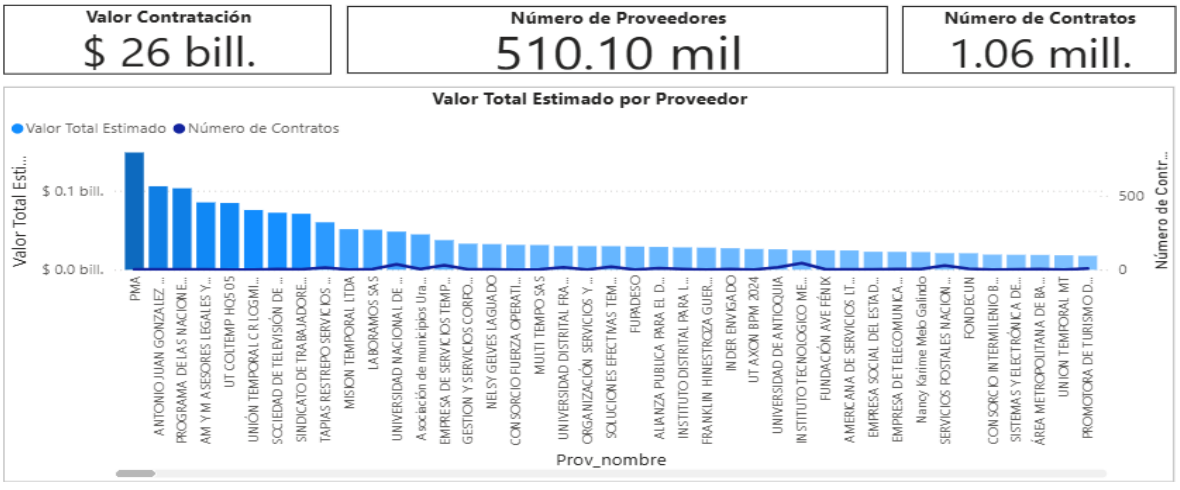
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
2. Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
3. Registro Único Tributario -RUT (actualizado solo con la fecha de generación del documento).
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

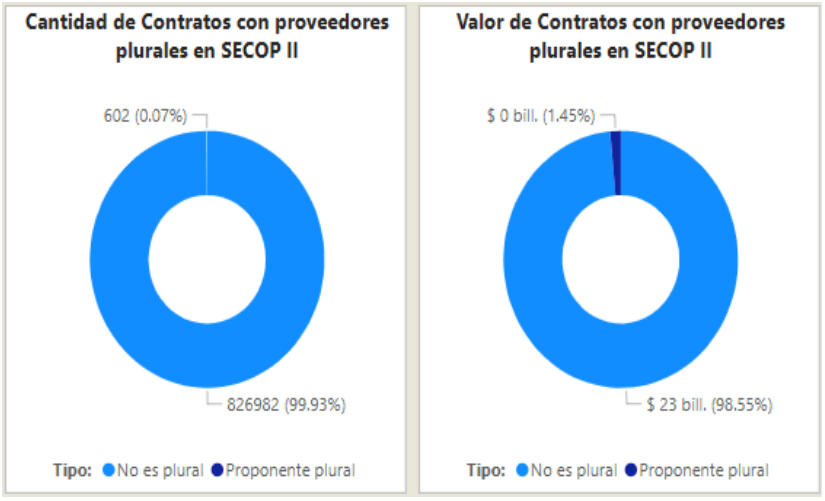
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep II
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Pagar los impuestos a que haya lugar.
9. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
10. Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
11. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
12. Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
14. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
15. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
17. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
 El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
18. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

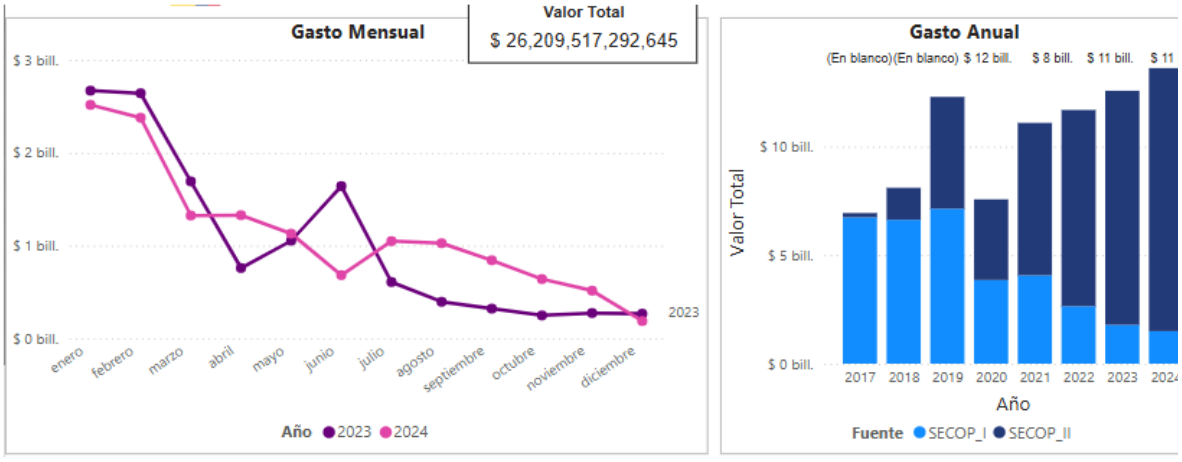
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2023-2024 se suscribieron cerca de 1.06 mill de contratos a nivel nacional por valor de $26 bill, donde participaron cerca de 510.10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



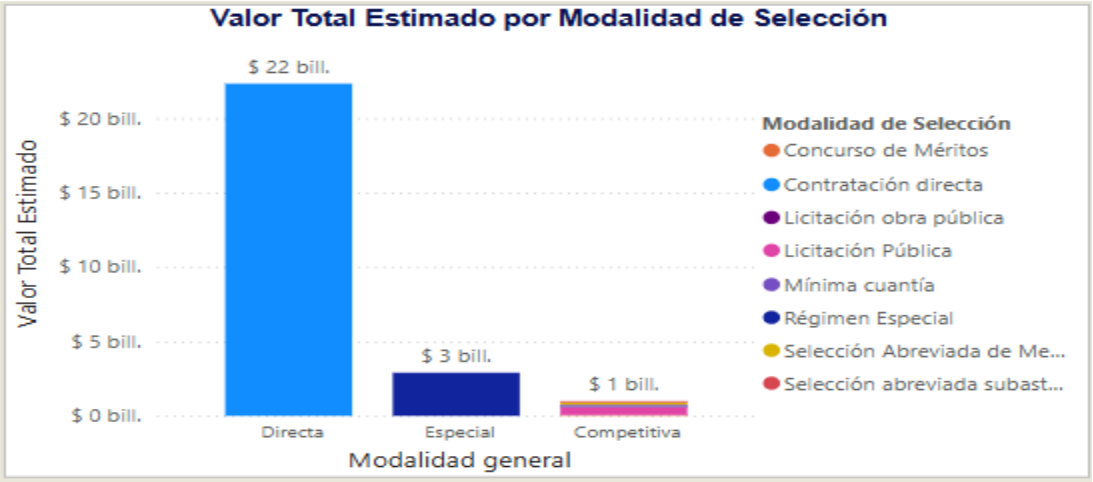
En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.93%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de $22 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de $3 bill, aproximadamente.

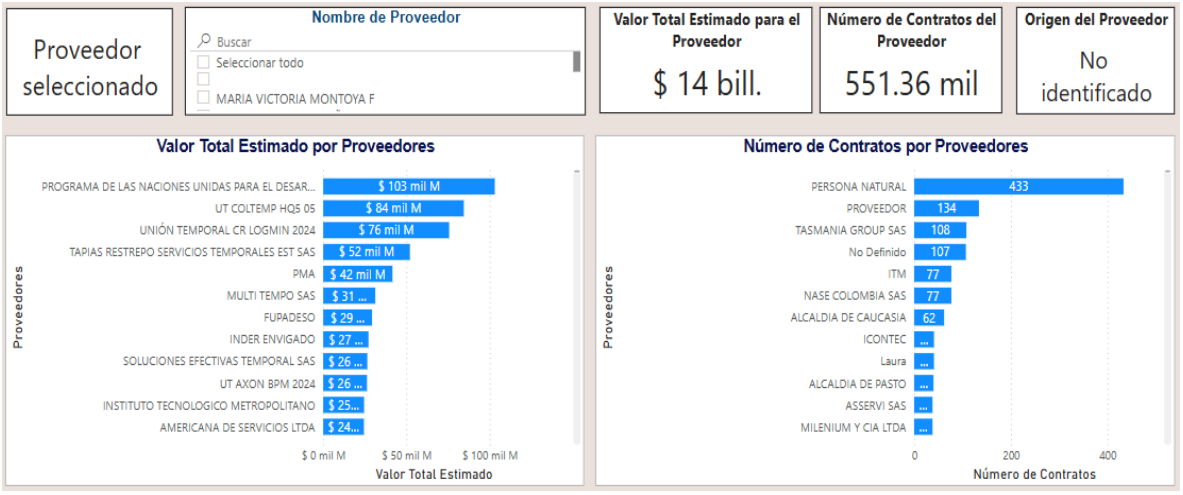


Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

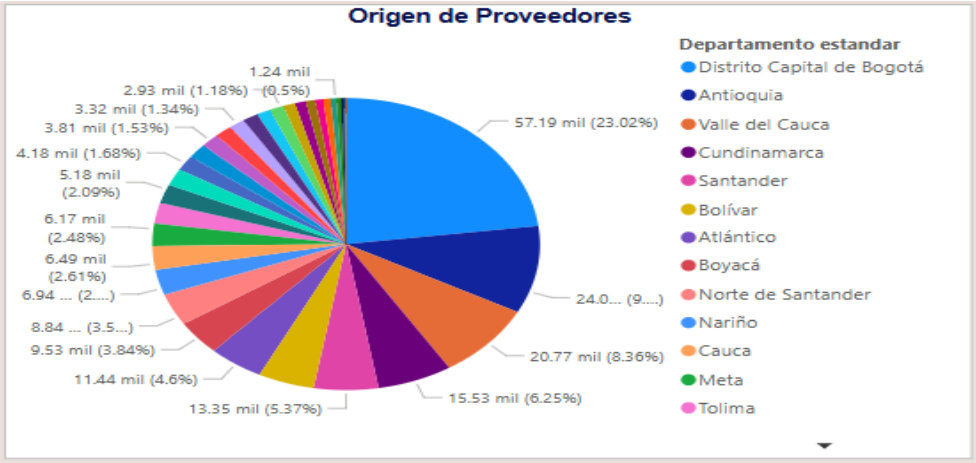
- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 551.36 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de $14 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

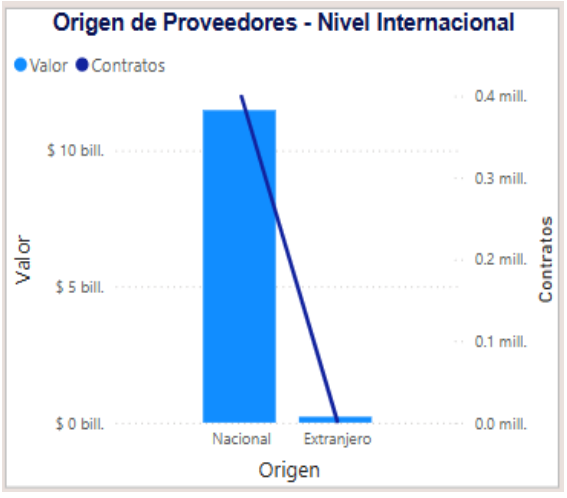


Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 23.02% como se muestra a continuación:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Respecto a la gráfica descrita a continuación **"Origen de Proveedores-Nivel Internacional"** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en las vigencias 2023-2024 se suscribieron 399.545 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 1.388 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-08-2024-5524	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE	98 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$15.400.000

		BARRANQUILLA			
2024	CD-08-2024-4300	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	152 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$24.060.000
2024	CD-08-2024-3425	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	166 días	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.	$24.479.000
2024	CD-08-2024-4470	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	85 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$15.000.000
2024	CD-08-2024-6232	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	54 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$10.780.000
2023	CD-08-2023-5805	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	4 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE	$14.416.000
2023	CD-08-2024-6234	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	54 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$10.782.500

V. Análisis Económico

El valor total de la futura contratación es de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 232.2000.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en julio de 2025

consecutivo: 11756

IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito